



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de uso de suelo en vía pública para comercio con material reversible

Última Rev: 27/03/2017

Ficha técnica

Datos generales del trámite

Clave	I-DU-TUSVPC				
Nombre del trámite	Uso de suelo en vía pública para comercio con material reversible				
Objetivo	Otorgar el uso del suelo en vía pública para comercio con material reversible.				
Categoría	Planeación urbana				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	X Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	10 días			
	F. legal				
Resultado del trámite	Autorización para el uso de la vía pública				
Vigencia	Tiempo	1 año			
	F. legal				
¿En qué casos deberá realizarse?	Para la colocación de mobiliario de material reversible sobre la vía pública.				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones correspondiente a lo que determina el reglamento de Construcción y Seguridad para el Estado de Oaxaca y Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal vigente.				

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Reglamento	18/02/1998
2.	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca	Municipal	Bando	15/12/2016
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.	Municipal	Ley	23/12/2016

Requisitos

No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Solicitud por parte del propietario	1			
2.	Alineamiento vigente, otorgado por el Departamento de Alineamiento y Nomenclatura		1		
3.	Reporte fotográfico	1			
4.	Croquis de ubicación	1			
5.	Inicio de Operaciones		1		

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	II. Uso de suelo para:	Ley de ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Art. 145, Fracc. II, Inciso f.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de uso de suelo en vía pública para comercio con material reversible

Última Rev: 27/03/2017

	f) comerciales por m ² , comprendiéndose todos los usos de suelo no habitacionales o comerciales siempre y cuando no estén previstos en otras fracciones de la presente ley: 2. Otorgamiento de uso de suelo en vía pública para extensión de comercio establecido (establecimientos con servicios de alimentos, en zona factible, según establece la normatividad urbana)	0.30 UMA por m ²	
2.	Refrendo anual 4.20 UMA Por m ²		Ley de ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Art. 195, Fracc. I, Inciso c

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	1. Recepción de Documentación. 2. Visita técnica al sitio. 3. Elaboración de orden de pago y Licencia. 4. Autorización de la Licencia. 5. Entrega de la Licencia.
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Proyectos
Domicilio	Murguía No. 800, Centro Histórico
Teléfono	51-5-47-77 Ext. 108
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00am a 3:00 pm
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

El trámite se realiza a través de una solicitud por parte de los propietarios que requieran este dictamen.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----